Capítulo 50

Seda

5001.00.00	Capullos de seda aptos para el devanado.
5002.00.00	Seda cruda (sin torcer).
50.03	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas).
5003.00.10 5003.00.90	Sin cardar ni peinar Los demás
5004.00.00	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.
5005.00.00	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.
5006.00.00	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»).
50.07	Tejidos de seda o de desperdicios de seda.
5007.10.00	- Tejidos de borrilla
5007.20.00	 Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85 % en peso
5007.90.00	- Los demás tejidos